



Acta Reunión
Subcomisión Información y Mercados
Reglamento Trigo

Fecha: 12.05.2015

Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de término:	13:00 horas
Lugar reunión:	Odepa, Santiago		
Participantes	Listado anexo.		
Tabla de reunión	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de la implementación del Reglamento del Trigo		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar cómo funcionó la implementación del Reglamento del Trigo durante la temporada 2014 – 2015.		
Temas tratados/ Discusión	<p>Andrea García (Odepa) presentó el objetivo de la reunión, el contexto en el que se elaboró el Reglamento Especial para el Trigo y un informe respecto de su implementación (presentación adjunta). Además, informó el establecimiento de un laboratorio de ensayo arbitrador en INIA Carillanca (Región de la Araucanía).</p> <p>Sergio Ossa (Asociación de Molineros del Sur) consultó cuántas solicitudes de análisis de contramuestras se presentaron.</p> <p>Andrea García informó que a febrero se habían presentado 6 solicitudes y que el Reglamento no establece la obligatoriedad de que las agroindustrias o intermediarios notifiquen al Ministerio los resultados, por lo que no es posible llevar un registro de a quien favorecieron.</p> <p>Ana Cabrera (SAG Región del Maule – Seremi del Maule) solicitó al Ministerio evaluar la factibilidad de implementar un laboratorio de ensayo arbitrador en INIA Quilmapu (Región del Bío Bío), e informó las gestiones realizadas por el SAG regional para promover que universidades de la región se inscribiesen como laboratorios de ensayo arbitrador. Las gestiones no tuvieron resultados favorables por el alto costo de implementación de un laboratorio.</p> <p>Además, propuso analizar quién pagó el análisis de la contramuestra, para obtener información de a quién fue favorable.</p> <p>Maira Jordan (Asociación de Molineros del Sur) solicitó información sobre la retirada de Asitec como laboratorio de ensayo arbitrador y sobre las modificaciones que se realizaron en el Reglamento de la Ley.</p> <p>Karen Simpson (SAG) informó que la solicitud de inscripción en el Servicio fue retirada por la empresa.</p> <p><u>Reglamento de la Ley</u></p> <p>M. Javiera Hernández (Odepa) informó las principales modificaciones del Reglamento de la Ley que entraron en vigencia el 8 de abril de 2015:</p> <ul style="list-style-type: none">• La representación de los agroindustriales o intermediarios se acreditará mediante contrato de trabajo de los trabajadores dependientes, siempre que contenga en las funciones del trabajador la de representar a su empleador para suscribir la guía de recepción; o mediante mandato que contenga expresamente la facultad de representar a los mandantes para suscribir la guía de recepción otorgada por poder simple.		



**Acta Reunión
Subcomisión Información y Mercados
Reglamento Trigo**

Fecha: 12.05.2015

- Los Laboratorios de Calibración deberán estar acreditados o encontrarse en proceso de acreditación de la Norma ISO 17.025 para su inscripción en el Servicio.
- Podrá ejercer como responsable técnico del Laboratorio de Ensayo quien tenga una experiencia en el área de dos años y acreditar una capacitación formal en buenas prácticas.
- Podrá ejercer como analista quien demuestre haberse capacitado o tener una experiencia en el área de dos años.
- Los laboratorios podrán solicitar operar únicamente con un responsable técnico, quien además asumirá las labores de analista.
- Los análisis de la muestra y contramuestra podrán ser notificados por mensajes de texto.
- Se deroga el artículo 16, favoreciéndose la actuación del veedor en laboratorios inscritos en el Servicio.

Lorenzo Escobar (Carozzi) solicitó que se realizaran capacitaciones respecto de las modificaciones del Reglamento de la Ley y consultó cuál es el criterio que se utilizó para modificar el Reglamento.

Odepa y el SAG confirmaron que las modificaciones del Reglamento de la Ley tuvieron como fin favorecer la implementación de los Reglamentos y se basan en la información recogida en las reuniones de evaluación del Reglamento Especial para el Maíz, en las reuniones de la Subcomisión Reglamento del Trigo, y en la información recogida por los fiscalizadores del SAG.

Ana Cabrera solicitó información respecto de qué actividades se han considerado para capacitar en buenas prácticas de laboratorio.

Odepa y el SAG confirmaron que se está trabajado en el tema y que presentarán información al respecto en la próxima reunión.

Veedor

Óscar Garrido (Copeval) consultó cuántos veedores se registraron en el Servicio y cómo se evalúa su implementación.

Karen Simpson (SAG) informó que a la fecha se han inscrito 7 veedores, todos miembros de la SOFO. Destacó que de acuerdo a la información recibida, los veedores evalúan positivamente su accionar y la recepción de la agroindustria e intermediarios de su labor.

Sergio Ossa consultó cuál es la información que se tiene respecto de cómo evalúan los productores la implementación del Reglamento.

Odepa y el SAG informaron que de acuerdo a la información que han recogido en capacitaciones y reuniones con productores, la evaluación es positiva. Los productores han destacado la fiscalización que ha realizado el SAG y la voluntad para solucionar controversias antes de llegar a la solicitud de la contramuestra.



**Acta Reunión
Subcomisión Información y Mercados
Reglamento Trigo**

Fecha: 12.05.2015

Como aspecto negativo han destacado la demora en la implementación del listado de precios de referencia.

Germán Johannsen (San Cristóbal) destacó el actuar de Andreas Köbrich (SOFO) como veedor. La participación en todas las reuniones de la Subcomisión le permitía conocer el Reglamento al detalle, demostrando que es necesario mantener y reforzar las capacitaciones a todos los involucrados, especialmente de los productores.

Capacitaciones

Los participantes discutieron las diferentes actividades de capacitación que se realizaron, destacándose la organización de actividades de difusión por parte de las agroindustrias e intermediarios, además de las realizadas por el SAG.

Notificación resultados

Los agroindustriales e intermediarios informaron que los resultados de los análisis que se realizan son muchos para notificarlos por mensaje de texto y que el envío alternativo de una carta certificada, si bien está contenido en la Ley, no permite el fin último que es notificar los resultados pues no resulta oportuna.

Unidad de comercialización

Se discutió respecto de la utilidad de que el Reglamento incluya una unidad estándar de comercialización o sistema de calidad basado en grados.

Sergio Ossa y Lorenzo Escobar manifestaron la necesidad de avanzar en un sistema de calidad basado en grados.

Maira Jordan se manifestó contraria a que el Reglamento defina una unidad estándar de comercialización o sistema de calidad.

Listado de precios de referencia y guía de recepción

Germán Johannsen solicitó que el Reglamento incluya requerimientos para el listado de precios de referencia.

Maira Jordan informó que la Asociación de Molineros del Sur se manifiesta contraria a que el Reglamento sobre regule.

Claudio Farías (Odepa) solicitó analizar la factibilidad de que las agroindustrias e intermediarios publiquen en sus páginas web las condiciones de comercialización.

M. Javiera Hernández informó que se analizarán alternativas para favorecer la entrega de información a los productores, las que serán presentadas en una propuesta que será discutida en la próxima reunión de la Subcomisión.



**Acta Reunión
Subcomisión Información y Mercados
Reglamento Trigo**

Fecha: 12.05.2015

Fiscalizaciones

Sergio Ossa consultó cuántas denuncias de productores recibió el SAG.

Karen Simpson informó que no se recibieron denuncias de productores; sí de otras agroindustrias e intermediarios (2).

Daniel Olivos (Carozzi) consultó cuál fue el criterio para definir a quiénes se fiscalizaba un mayor número de veces.

Karen Simpson informó que se consideró el volumen transado.

Calibración de equipos

Maira Jordan y Texia Menéndez (San Cristóbal) señalaron que los requerimientos de calibración se han convertido en una complicación para los molinos, por la alta demanda que han enfrentado los laboratorios de calibración. Destacaron el hecho de que sea un único laboratorio el que pueda calibrar equipos Perten, Brabender y Chopin.

Odepa y el SAG señalaron que el laboratorio de calibración que hoy se encuentra inscrito y que puede calibrar esos equipos, es el mismo que existía antes de la entrada en vigencia del Reglamento. Hoy la demanda se ha incrementado porque todos los agroindustriales e intermediarios deben calibrar sus equipos.

Los participantes discutieron sobre el tema y se acordó revisar los requerimientos de periodicidad de la calibración.

Otros

Karen Simpson informó que a partir de fines de mayo el SAG enviará a los agroindustriales e intermediarios cartas de respuesta a las solicitudes de inscripción de los laboratorios de ensayo. Las cartas contendrán las observaciones jurídicas y/o técnicas detectadas por el SAG y deben ser atendidas para que los laboratorios puedan operar la próxima temporada. Informó que el SAG debe revisar las respuestas formales jurídicas y técnicas, y que esto demora, por lo que agradeció que se tomen los debidos resguardos.


Acuerdos

- En la próxima reunión de la Subcomisión, se presentarán los siguiente informes:
 - Modificaciones efectuadas en el Reglamento de la Ley (Odepa)
 - Solicitudes de análisis de contramuestras que recibieron los laboratorios de ensayo arbitrador (Odepa).
 - Cómo se abordarán las capacitaciones en buenas prácticas de laboratorio (SAG, Odepa)
- Odepa enviará a los participantes el Reglamento de la Ley vigente y las actas de las reuniones que se han realizado.



**Acta Reunión
Subcomisión Información y Mercados
Reglamento Trigo**


Fecha: 12.05.2015

	Acta Reunión Subcomisión Información y Mercados Reglamento Trigo	Fecha: 12.05.2015
---	---	-------------------

Anexo I. Listado de participantes.

	REUNIÓN SUBCOMISIÓN INFORMACIÓN Y MERCADOS REGLAMENTO DEL TRIGO Santiago, 12 de mayo de 2015
---	--

Nombre	Institución	Teléfono	Correo electrónico
Félix Meléndez	ca. Molinera San Cristóbal	23708127	felix.melendez@san.cristobal.cl
GERHARD JOHANNSEN	CMSC	23708209	gjo hannsen@san.cristobal.cl
Olivero Cabrera	Servicio Agrícola y Ganadero	71/2231907	olivero.cabrera@sag.gob.cl
Pierro Romero	ODEPA	58579779	romero@odepa.gob.cl
Claudio Acosta	Agrotop	63000224	ca costa@empresas.agrotop.cl
MAX BOEHMWALD	Agrotop	94314385	mboehmwald@empresas.agrotop.cl
SERGIO OSSA	ASOC MOLINEROS DEL CENTRO	27733765	so SSAE@GTD.MAIL.COM
DAMIÁN OLIVERO	CAPOZZI	23776537	damian.olivero@capozzi.cl
Andrés Baceta	CAPOZZI	23776520	abaceta@capozzi.cl
JOSUÉ ESCOBAR	Empresas CAPOZZI SA	223776700	jescobar@capozzi.cl
OSCAR GONZÁLEZ	COPEL AEROSOL	98830921	O.Gonzalez@copel.cl
Américo Jordán	Asoc. Molineros del Sur	92275523	amjordan@entelchile.net

	Acta Reunión Subcomisión Información y Mercados Reglamento Trigo	Fecha: 12.05.2015
---	---	-------------------

	REUNIÓN SUBCOMISIÓN INFORMACIÓN Y MERCADOS REGLAMENTO DEL TRIGO Santiago, 12 de mayo de 2015
---	--

Nombre	Institución	Teléfono	Correo electrónico
<i>Cordina Buzzetti</i>	<i>odepa</i>		<i>cbuzzetti@odepa.gob.cl</i>
<i>Karen Simpson</i>	<i>SAG</i>	<i>2345 1175</i>	<i>Karen.simpson@seg.sob.cl</i>
<i>Anare G</i>	<i>Odepa</i>	<i>23973130</i>	<i>agarcia@odepa.gob.cl</i>
<i>Javier Hernández</i>	<i>ODEPA</i>	<i>23973018</i>	<i>mhernandez@odepa.gob.cl</i>